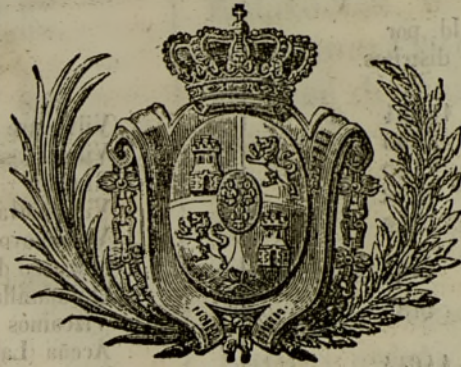


Se suscribe á este Periódico en la Imprenta de CARIÑENA y SANTA MARÍA, Plaza de la Libertad, casas nuevas: á 4 rs. al mes, 11 por trimestre y 36 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigirán a la Redaccion establecida en la misma imprenta, francos de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

# BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

### ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

### CONTINUA LA

*Relacion de las cantidades que han correspondido á los Ayuntamientos de esta provincia en el recargo impuesto sobre la contribucion de consumos del corriente año para cubrir el déficit del presupuesto provincial.*

#### Partido de Miranda de Ebro.

	Cupo parcial.	Id. por distritos.
Altable	540	540
Ameyugo	816	816
Añastro	465	465
Ayuelas	561	561
Bagedo	468	468
Ircio	346	466
Valverde de Miranda	420	
Miranda de Ebro	11877	11877
Miraveche	900	
Silanes	207	1107

	Cupo parcial.	Id. por distritos.
Moriana	486	
Encio	449	450
Obarenes	415	
Montañana	461	
Guinicío	453	551
Suzana	237	
Ocon	837	837
Pancorbo	6174	6174
Puebla de Arganzon	2595	2595
Sta. Gadea	945	945
Sta. Maria Ribarredonda	1800	1800
Valluercaes	1140	1140
Villanueva del Conde	522	552
Ventosa de Miranda	30	
Villanueva Soportilla	303	
Bozoó	222	610
Portilla	85	
Condado de Treviño	9783	9783

41709

#### Partido de Roa.

Adrada de Haza.	1092	1092
Anguix	1158	1158
Berlangas	408	408
Boada de Roa	840	840
Cueva de Roa (La)	354	354
Fuentecen	2790	2790
Fuentelisendro	1452	1452
Fuente-molinos	495	495
Guzman	1461	1461
Haza	495	495
Hontangas	732	732
Hoyales de Roa	1515	1515
La-horra	3000	3000
La Sequera de Haza	399	399
Mambrilla de Castrejon	1383	1383
Moradillo de Roa	1080	1080
Nava de Roa	3160	3160
Olmedillo de Roa	2514	2514
Pedrosa de Duero	1080	1080
Quintana-mambirgo	1398	1398



	Cupo parcial.	Id. por distritos.
Roa	40504	40504
San Martin de Rubiales	3690	3690
Valcabado de Roa	180	180
Valdezate	4638	4638
Villaescusa de Roa	449	449
Villatueda	378	492
Terradillos de Esgueva	414	
Villovela	4185	4185
		44644

*Partido de Salas de los Infantes.*

Acinas	531	531
Ahedo	600	600
Arauzo da Miel	2280	2280
Arauzo de Salce	332	556
Arauzo de Torre	224	
Barbadillo de Herreros	696	696
Barbadillo del Mercado	2121	2121
Barbadillo del Pez	4140	4140
Cabezón de la Sierra	492	492
Campolara	549	549
Canicosa	734	813
Regumiel	79	
Carazo	648	648
Cascajares de la Sierra	204	204
Castrillo la Reina	4695	4695
Castrovido	201	428
Arroyo de Salas	116	
Terrazas	141	645
Contreras	645	
Espinosa de Cervera	590	590
Hinojar del Rey	528	528
Hontoria del Pinar	4740	2313
Aldea del Pinar	345	
Navas de Hontoria	258	306
Hortiguera	306	
Hoyuelos de la Sierra	246	246
Huerta de Rey	2780	2780
Jaramillo de la Fuente	453	453
Jaramillo Quemado	345	345
La Gallega	708	708
Mambrilla de Lara	159	551
Cubillejo	430	
Quintanilla las Viñas	262	349
Mamolar	349	
Monasterio de la Sierra	342	342
Moncalvillo	720	720
Monterrubio	449	449
Neila	4605	4605
Falacios de la Sierra	2400	2400
Pinilla de los Barruecos	711	743
Gete	32	
Pinilla de los Moros	492	454
Piedrahita de Muño	262	
Quintanalara	309	309
Quintanar de la Sierra	4290	4290
Quintana-rama	489	489
Rabanera del Pinar	633	633
Riocabado	516	516
Salas de los Infantes	2280	2280
San Millán de Lara	544	544
Santo Domingo de Silos	4578	4578
Tiniel - s	483	306
Tañabueyes	423	
Torrelara	459	459

	Cupo parcial	Id. por distritos
Vilviestre del Pinar	4554	4554
Villavespa	246	333
Rupolo	87	
Villanueva Carazo	454	454
Villoruevo	171	505
Mazueco de Lara	228	
Quintanilla Cabrera	406	303
Vizcainos	303	
Aceña (La)	71	665
Lara	267	
Paulas de Lara	274	
Vega de Lara	56	4935
Valle de Valdelaguna	4935	

42904

*Partido de Sedano.*

Bañuelos del Rudron	120	120
Cernégula	282	411
Quintanajuar	129	
Qubillo del Rojo	282	282
Escalada	270	270
Gredilla de Sedano	288	355
Necedo	67	
La Piedra	189	468
Fuente-urbel	96	
La Rad	66	560
Sta. Cruz del Tozo	117	
Masa	426	192
Fresno de Nidaguila	34	
Moradillo de Sedano	192	192
Nidaguila	192	192
Orbaneja del Castillo	300	438
Turzo	138	
Pesadas de Burgos	450	450
Pesquera de Ebro	248	313
Cubillo del Butron	66	
Quintana-loma	228	228
Quintanilla Sobresierra	390	424
Quintanarrio	34	
Sargentos de la Lora	180	746
Ayoluengo	61	
Ceniceros	15	108
Lorilla	63	
Moradillo del Castillo	96	1330
S. Andres de Mortearados	85	
Sta Coloma	138	294
Valdeajos	108	
Sedano	930	198
Mozuelo	400	
Tablada del Rudron	294	294
Terradillos de Sedano	198	198
Tubilla del Agua	240	471
Cobanera	90	
San Felices	141	312
Baldelateja	132	
Cortiguera	90	90
Quintanilla Escalada	90	



	Cupo parcial.	Id. por distritos.
Alfoz de Bricia	874	874
Alfoz de Sta. Gadea	391	391
Valle de Hoz de Arriba	1775	1775
Valle de Valdevezana,	1092	1092
Valle de Zamanzas	436	436
		12524

### Circular núm 64.

Debiendo rectificarse la estadística del vecindario de los pueblos de esta provincia en los próximos meses de abril y mayo, con arreglo á lo dispuesto en el artículo primero del reglamento publicado para le ejecución de la ley de Ayuntamientos, he acordado prevenir á los alcaldes, que en el preciso é improrrogable término de 20 dias, remitan á este Gobierno una lista nominal y exacta de los vecinos que hay en cada uno de sus respectivos distritos municipales. Teniendo entendido, tanto los Alcaldes como los Secretarios de Ayuntamiento, que si en las listas que formen se nota alguna ocultacion, ó no convienen con los datos que ya existen en estas oficinas, además de exigirles la responsabilidad, mandaré comisionados á su costa, para que las formen con exactitud. Burgos 12 de marzo de 1851--Disnisió Gainza.

### ANUNCIOS OFICIALES.

*Secretaría de la Junta gubernativa de la Audiencia de Burgos*

Hallándose vacante una de las

Relatorias de la dotacion de este superior Tribunal por renuncia de D. José de Haro Bustillo, y debiendo procederse á su provision conforme á lo prevenido en el art. 99 de las ordenanzas, ha acordado S. E. la Junta de Gobierno su publicacion para que los Letrados que se hallen asistidos de los requisitos necesarios para obtenerla puedan mostrarse aspirantes á la misma en el término de 40 dias, contados desde la fecha de este anuncio, y presentar dentro de él sus solicitudes documentadas en la Secretaría de Gobierno de mi cargo. Burgos 8 de marzo de 1851--Benigno Fernandez de Castre.

Se ahllan vacantes las escuelas que á continuacion se espresan:

La de Pardilla, dotada con 24 fanegas de trigo, 20 c ntaras de vino por retribucion de los niños, 100 rs. en metálico y casa.

La de Villanueva de Puerta con 500 rs. y retribuciones de los niños.

La de Cobos, en 15 fanegas de trigo, suerte de leña, como cualquier vecino, y además lo que le correspondá por el cargo de sacristan.

Los aspirantes á cualquiera de las tres escuelas dirigirán sus solicitudes francas y documentadas á la Secretaria de esta Comision antes del dia 14 del próximo mes de Abril en que concluye el término de la presentacion de aquellas.—P. A. D. L. C. P.—Antonio Martinez Acosta, Secretario.

### LA AURORA,

#### PERIODICO DE LOS NIÑOS,

*dirigido por los redactores de la Revista de Instruccion primaria.*

#### PROSPECTO.

Uno de los primeros deberes del hombre, el primero quizá, es educar á los que están destinados á sucederle en la vida. Este deber comun á todos, es todavía mas imperioso en el padre y en la madre de familia, qu



no deben perdonar medio para proporcionar á sus hijos virtud, instruccion y robustez. El periodismo, necesidad de la época y uno de los mas poderosos medios de ilustracion, puede contribuir al logro de tan laudable fin. Por eso en todas las naciones civilizadas se escriben periódicos para los niños. Estas publicaciones tienen la inapreciable ventaja de despertar en épocas fijas la curiosidad, y satisfacerla dejando en su alma sanas y provechosas doctrinas. El amor al saber, al trabajo, y en suma, al bien, nacen de la lectura de un periódico labilmente redactado. Para que así suceda basta que se escriba con fin moral y religioso á la par que instructivo. La Aurora realizará este pensamiento civilizador — En la Aurora, hallarán los niños consignados todos sus deberes, y el bien que de cumplirlos les resulte. La Aurora les hará conocer los inefables consuelos que cercan al hombre religioso en medio de las mas terribles tribulaciones. La Aurora, en fin, á través de infantiles juegos, les mostrará los beneficios de la ciencia y la recompensa inmediata del trabajo. Todos sus artículos, todas sus leyendas, todos sus cuentos, y hasta todas sus lecciones científicas, tenderán á grabar en el corazón de los niños esta saludable verdad; El hombre, aun en la condicion mas humilde y penosa, merece el respecto de sus semejantes y la recompensa de Dios, si es honrado instruido y laborioso. — Virtuz, Ciencia y Trabajo, capital indispensable para conseguir la verdadera felicidad.

Un periódico de semejantes tendencias, destinado á los niños ha de merecer, segun presumidos, la proteccion de todo padre amante de sus hijos de toda madre que no desee ver perdido el objeto de idolatría, de todo maestro celoso del cumplimiento de sus deberes y de toda corporacion popular que vela por los intereses de sus asociados.

En todos los países se ha reconocido la utilidad de las publicaciones de esta clase. Entre nosotros ha comenzado tambien á vislumbrarse. De aqui han nacido las pocas que han visto y ven todavia la luz pública. Pero todas ellas, dirigidas por personas estrañas al estudio de la ciencia de educar, no han llenado indudablemente el objeto de un periódico escrito para los niños.

Luchando ademas con la falta de hábitos que hay en España para suscribirse á este género de publicaciones han tenido que hacer en ellas amalgamas que las desnaturalizaron, esperandolas del fin moral que se propusieron. Así vemos nacer un periódico para los niños y convertirse paulatinamente en periódico de maestro, como sino fuera peligroso enterar á los niños de las debilidades de ciertas personas que deben ser miradas con veneracion y respecto, de las faltas de los maestros ó de las injusticias de los ayuntamientos; como si de este modo no se relajaran los vinculos de la obediencia: como si fuera licito decir á los niños sin peligro, lo que se puede decir á los hombres: y como si los niños no fueran tan impresionables que lo bueno y lo malo dejara de grabarse con la misma facilidad en sus tiernos é inocentes corazones. Un periódico de los niños, debe ser exclusivamente para los niños. Tal será La Aurora.

No hemos perdonado medio para corresponder á la confianza que estamos seguros merecer de las madres y padres de familia, de los maestros, de las autoridades y de la sociedad española entera.

Al efecto nos hemos proporcionado ya todos los periódicos que con el mismo objeto que la Aurora se publican en Francia, Inglaterra, Alemania é Italia—El hombre se perfecciona con la experiencia de lo pasado: así un periódico precedido del estudio de los que antes que él han visto la luz pública en los países mas cultos de Europa, no podrá menos de ganar en qualques de bondad y nuestro pensamiento se realizará de una manera mas acabada y provechosa. (Se con tinuará)

## ANUNCIOS.

La persona que se hubiere hallado una yegua, que se extravió el dia 8 del corriente, de los pisones de Burgos, cuyas señas son: pelicana, con un bulto en el lomo y una oreja cortada, se servirá dar aviso ó conducirla al Pison primero, camino de Cardena, donde se le satisfarán los gastos y se le gratificará.

Se halla vacante el partido de Cirujano de Villorejo y su anejo de Pedrosa del Páramo, su dotacion consiste en 100 fanegas de trigo, casa, un carro de leña y molino, libre de contribucion excepto la de Subsidio. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte hasta el 30 de Marzo á Pedro Gomez.

### *Anuncios para el Herald.*

Se admiten en esta redaccion á razon de real y medio por línea de 45 á 50 letras para una sola vez: las repeticiones fuera de la primera insercion, hasta el número de seis pagarán á razon de un real por línea; y las que pasen de este número solo costarán medio real por línea.

Los anuncios se dirigirán á la Redaccion del Herald por el correo inmediato al dia de su entrega en las oficinas de este periódico, é inmediatamente se publicarán en aquel, en los dias y en la forma que hayan designado los interesados.

BURGOS:

Imprenta nueva de Carriena y Santa Maria, Plaza de la Libertad, casas nuevas.